

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO**

**CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL PROGRAMA SUMINISTRO DE REDES PARA PESCA EN EL EJERCICIO 2025**

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, a través de la Dirección de Desarrollo con base en los artículos 29, 65 fracción I y 82 fracción I y XV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 17, 28, 29 fracción I, numeral 3 fracción V, 83 fracción I y XIV, 148, fracción I, II, 149, inciso a), 150 fracción I, III y XVIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco,

**CONVOCA:**

A personas mayores de edad dedicadas a la producción acuícola y/o pesquera, que habiten en el Municipio de Centro, interesadas en recibir apoyos que contribuyan a la reactivación y la productividad del sector, **a participar para ser beneficiarias del Programa Suministro de redes para pesca**, bajo las siguientes:

**BASES:**

**1. POBLACIÓN OBJETIVO**

Podrán participar todas las personas mayores de edad, que se dediquen a la actividad acuícola o pesquera (pescadores libres y organizados) y que habiten en las localidades del Municipio de Centro con prioridad en las comunidades rurales.

**2. TIPO DE APOYO**

Se entregará un paquete productivo por beneficiario/a con los siguientes insumos:

- 1 paño verde de monofilamento NT Calibre 0.25 x 4 x 50 x 100 m
- 2 kg de plomos de contrapeso AT2C
- 30 piezas de Boya F809
- 3 Kg de cabo de polietileno 4 mmPNR
- 2 piezas de piola NY TT #9

## DIRECCIÓN DE DESARROLLO

### CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL PROGRAMA SUMINISTRO DE REDES PARA PESCA EN EL EJERCICIO 2025

#### 3. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y PRIORIZACIÓN

- Solo se otorgarán apoyos a personas físicas.
- Los beneficiarios de los apoyos deberán ser habitantes mayores de edad de las localidades del Municipio de Centro, Tabasco, principalmente personas que **se dediquen a la producción acuícola o pesquera** (pescadores organizados y/o libres).
- No ser beneficiario/a de otro programa de apoyo similar por parte del Gobierno Municipal, en el mismo periodo.
- Los apoyos recibidos por el solicitante deberán contribuir principalmente a la seguridad alimentaria de los miembros de la familia, por lo que debe de ser orientada a la producción de alimentos ya sea para comercializar o para autoconsumo.
- La persona solicitante deberá asistir a las reuniones de trabajo a las que se le convoque cuando sea necesario, por parte del personal técnico de la Dirección de Desarrollo.
- La elegibilidad queda sujeta a la aprobación del expediente por parte del personal técnico de la Dirección de Desarrollo.

#### 4. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Del 23 al 26 de septiembre de 2025 o hasta agotar la disponibilidad de los apoyos.

#### 5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud de apoyo del programa dirigida a la Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, Tabasco la cual deberá incluir

- Tipo de apoyo solicitado
- Motivo de la petición
- Nombre y firma de la persona solicitante
- Datos de contacto (teléfono fijo o teléfono celular)
- Anexar copia de identificación oficial vigente INE

Las solicitudes se recibirán en las ventanillas de la Dirección de Atención Ciudadana del H. Ayuntamiento de Centro, de conformidad con las siguientes especificaciones:

Programa	Fecha y hora	Lugar de recepción de solicitudes
Suministro de redes para pesca	Del 23 al 26 de septiembre de 2025 o hasta agotar la disponibilidad de los apoyos, de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.	Dirección de Atención Ciudadana. Ubicada en el interior de Palacio Municipal de Centro, Avenida Paseo Tabasco No. 1401, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.

\*De igual forma se podrán considerar solicitudes presentadas previamente a la emisión de esta convocatoria durante el ejercicio fiscal 2025.

## DIRECCIÓN DE DESARROLLO

### CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL PROGRAMA SUMINISTRO DE REDES PARA PESCA EN EL EJERCICIO 2025

#### 6. MECANISMO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

##### a) Revisión de la Solicitud

Una vez presentada la solicitud correspondiente en la ventanilla de la Dirección de Atención Ciudadana, personal técnico de la Dirección de Desarrollo realizará la revisión de éstas, a través de la Plataforma SIAC (Sistema Integral de Atención Ciudadana): <https://siac.villahermosa.gob.mx/>, conforme a los criterios de elegibilidad y priorización previstos en esta convocatoria.

##### b) Aprobación de la Solicitud

Una vez revisada y en caso de ser aprobada la solicitud, personal técnico de la Dirección de Desarrollo contactará a la persona interesada y le informará de los documentos que deberá presentar en la ventanilla o mesas de atención instaladas por la Dirección de Desarrollo.

#### 7. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

El solicitante deberá presentar en la ventanilla o mesa de atención instalada por la Dirección de Desarrollo en original (para cotejo) y copia simple legible, los siguientes documentos:

- Copia de la **solicitud de apoyo** sellada de recibido por la Dirección de Atención Ciudadana.
- **Identificación oficial con fotografía** vigente emitida por el **INE**, con **residencia en el Municipio de Centro, Tabasco**.
- CURP que coincida con el nombre de la identificación oficial presentada.
- **Comprobante de domicilio** no mayor a tres meses (luz, agua, predial, teléfono, Constancia de residencia expedida por el/ la Delegado (a) Municipal o autoridad municipal competente).

La documentación comprobatoria mencionada en el párrafo anterior, se presentará conforme a las siguientes especificaciones:

Programa	Nombre de la ventanilla	Cuota de recuperación	Fecha y hora de recepción	Lugar de recepción	Teléfono	Responsable
Suministro de redes para pesca	Acuícola.	Sin cuota	Del 23 al 26 de septiembre de 2025 o hasta agotar la disponibilidad de los apoyos, de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.	Dirección de Desarrollo, ubicada en el interior de Palacio Municipal de Centro. Paseo Tabasco No. 1401, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco	(993) 3 10 32 32 Ext. 1191	Departamento de Acuicultura

## DIRECCIÓN DE DESARROLLO

### CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL PROGRAMA SUMINISTRO DE REDES PARA PESCA EN EL EJERCICIO 2025

#### 8. PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL APOYO

- El responsable de la ventanilla o mesa de atención instalada por la Dirección de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Centro, llevará a cabo **del 23 al 26 de septiembre de 2025 o hasta agotar la disponibilidad de los apoyos**, la recepción de los documentos referidos en el **punto 7** de la presente convocatoria y los integrará en un expediente.
- En caso de que hiciera falta algún documento o no se encontrara vigente, se informará a la persona interesada sobre la documentación faltante o no vigente para solventarlo en un plazo máximo de dos días hábiles contados a partir de la notificación y poder concluir el procedimiento para la entrega del apoyo. En caso de no cumplir, se considerará como no presentada la solicitud.
- Una vez cumplido con todos los criterios y requisitos específicos, la persona beneficiaria recibirá un vale para que se le entregue el apoyo autorizado, informándole la fecha, lugar y hora en la que se efectuará la entrega del apoyo.
- Los apoyos se entregarán en la fecha y lugar asignados para tal fin.

#### 9. ACTO DE ENTREGA DE APOYOS

- El día señalado para la entrega de los apoyos, las/os beneficiarios deberán presentar para cotejo en las mesas de atención del personal de la Dirección de Desarrollo, identificación oficial con fotografía (INE) y el vale que le fue entregado con anterioridad, y procederá a la firma del Acta de Donación, la cual será integrada al expediente.
- Posteriormente se procederá a realizar el registro en el Padrón de Personas Beneficiarias de la Dirección de Desarrollo con lo cual se formaliza el proceso.
- En caso de que un beneficiario no asista por su apoyo, este será reasignado.

#### 10. EXCLUSIONES

- Solicitudes que no se apeguen a las bases de esta convocatoria.
- Solicitudes con información falsa, incompleta o no vigente.
- Solicitudes que no se orienten a la atención de la población objetivo indicada en esta convocatoria.
- Solicitudes que dupliquen apoyos de los programas del Gobierno Municipal, en los conceptos considerados en la solicitud de apoyo y/o similares.
- Que las solicitudes sobrepasen la disponibilidad de los apoyos autorizados.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO

CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL PROGRAMA SUMINISTRO DE REDES PARA  
PESCA EN EL EJERCICIO 2025

11. DISPOSICIONES FINALES

- Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Unidad Responsable.
- La cantidad de solicitudes autorizadas, están sujetas a la disponibilidad de apoyos con los que cuente la Dirección de Desarrollo.

Villahermosa, Tabasco; a 23 de septiembre de 2025

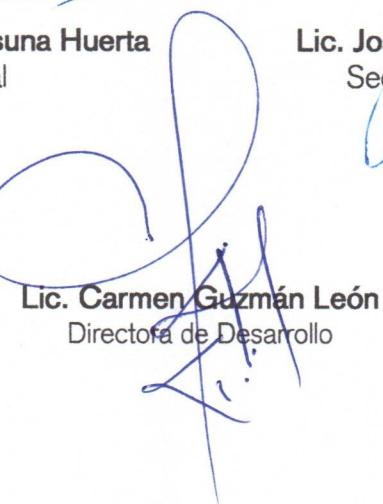
Atentamente



Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta  
Presidenta Municipal



Lic. José Antonio Alejo Hernández  
Secretario del Ayuntamiento



Lic. Carmen Guzmán León  
Directora de Desarrollo